



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

VISTO:

22 AGO 2025

Carta N.º 103-2025/CONATISAC., recepcionada el 08 de agosto del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 08 de agosto del 2025, Carta N.º 090-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 15 de agosto del 2025, Informe N.º 004-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepcionado el 18 de agosto del 2025, Informe N.º 1684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 18 de agosto del 2025, Memorando N.º 2750-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 18 de agosto del 2025, Memorando N.º 023-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 19 de agosto del 2025, Informe N.º 010-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLYTO-WCL., de fecha 20 de agosto del 2025, Carta N.º 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., de fecha 20 de agosto del 2025, Informe N.º 482-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 20 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Procedimiento de Selección No Competitivo N.º 036-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Ejecución de Obra N.º 007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 07 de agosto del 2025, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, con RUC N.º 20484003883, a quien en adelante se le denominara "**LA ENTIDAD**", con domicilio legal en Av. La Marina N.º 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura **ING.CIVIL JAIRO GEAN MARCOS GUERRERO TRONCOS**, identificado con DNI N.º 73433382 y de la otra parte la empresa **CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.**, con RUC N.º 20484335452, con domicilio legal en AV. PANAMERICANA NORTE N.º 0119 CANOAS DE PUNTA SAL – CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, debidamente representado por su Representante Legal, el Sr. **RHUCLIANA PEREZ CORONADO**, con DNI 76394426, con Registro de P.E N.º 11022695 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL TUMBES, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" para la Ejecución de la JOARR: "**REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", por un monto Contratado de S/ 216,785.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO

1





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

CON 00/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

Que, mediante R.G.R N° 000271-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 30 de junio 2025 se resuelve CONFORMAR, el Comité de Recepción de la IOARR "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS – presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE - Miembro, Ing. DEX EYDEN CARRASCO FRIAS - Miembro, quienes se encargarán de verificar junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de IOARR., de fecha 10 de julio del 2025, los integrantes del Comité de Recepción de la IOARR: "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS – presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE -Miembro, Ing. DEX EYDEN CARRASCO FRIAS- Miembro, el Ing.. JOSE ISAIAS GARAY ARICA en Calidad de Inspector de la IOARR y los señores Ing. JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN -Residente, y Sr. RHUCLIANA PEREZ CORONADO, Representante Legal de la empresa Contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., luego del Recorrido de la verificación de la Operatividad y Funcionamiento de la Infraestructura culminada, el Presente comité procede a la Recepción de la IOARR, , de conformidad y en cumplimiento del numeral 212.1 del artículo 212 del D.S N° 009-2025-EF, por lo tanto, en señal de conformidad se firma el acta de Recepción de obra.

Que, mediante Carta N.º 103-2025/CONATISAC., recepcionada el 08 de agosto del 2025, el Gerente General de la empresa contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación Final de la Obra "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES ", con un costo total de obra de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES) y saldo de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

22 AGO 2025

Tumbes,
liquidación a favor de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADOS S/	MONTO PAGADOS S/	DIFERENCIA A PAGAR S/
PRINCIPAL			
(A) Valorización N° 01 (May-2025)	183,716.10		183,716.10
(B) REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL Reajuste de la valorización N° 01	183,716.10		183,716.10
(C) ADELANTOS OTORGADOS Avance en Efectivo (Directo) Avance para Materiales	551.15		551.15
(D) AMORTIZACION DE ADELANTOS Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N° 01 (May-2025) Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 01 (May-2025)	551.15		551.15
(E) REDUCCION DE REAJUSTE Deducción Ad. Directo Deducción Ad. Materiales			0.00
(F) TOTAL OBRA PRINCIPAL (Sin IGV)	184,267.25		184,267.25
(G) ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS Mayores Metrados		0.00	0.00
(H) REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS Reajuste de la valorización Mayores Metrados	0.00	0.00	0.00
(I) TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (Sin IGV) (G+H)	0.00	0.00	0.00
MONTO PENDIENTES DE PAGO			
Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por:	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Intereses por Valorizaciones	0.00	0.00	0.00
(J) GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO Tramitación de la Resolución de Contrato	0.00	0.00	0.00
(L) PENALIDADES Retención por Retraso en la Obra Por Concepto de Otras Penalidades	0.00	0.00	0.00
(K) MONTO LIQUIDO A PAGAR (Sin IGV) (F+I+J+K)	184,267.25		184,267.25
(M) I.G.V. (18% de M)	33,168.11		33,168.11
MONTO TOTAL A FACTURAR (L+M)	217,435.36		217,435.36
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.			S/ 217,435.36





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA	
I. AUTORIZADO Y PAGADO	184,267.25
II. DE LOS ADELANTOS	0.00
III. KGV	33,168.11
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 217,435.36	
SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 95/100 SOLES	
V. PENALIDADES AUTORIZADAS	0.00
PAGADAS 0.00	
EN CONTRA DEL CONSULTOR 0.00	
SON: 00/100 SOLES	
VI. RETENCIONES	
TOTAL DE RETENCION A FAVOR DEL CONTRATISTA POR FIEL CUMPLIMIENTO (GARANTIA POR CARTA FIANZA) 0.00	
COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 217,435.36	
SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 95/100 SOLES	

CÁLCULO DE LOS "K" DE REAJUSTE MENSUAL-CONTRATO PRINCIPAL

SUB PRESUPUESTO		ACCESO			I. BASE		Val. N°01
SIM	IU	DESCRIPCION	%	COEFIC.	Mar-25	Jun-25	
MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	100.000%	0.281	763.51	767.67	0.283
MNAG	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	60.000%	0.080	948.58	952.04	
	5	AGREGADO GRUESO	40.000%		523.57	522.53	0.000
C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	100.000%	0.081	608.00	611.20	0.001
DAC	3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	11.818%	0.330	841.90	864.09	
	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	88.182%		679.44	675.54	0.330
MEI	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.081	435.82	437.23	0.081
GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	575.08	578.14	0.168
TOTAL:				1.000	K ⁰¹		1.003





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

VALORIZACIONES RECALCULADAS- CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE				PRESUPUESTO VALORIZADO					SALDO							
		UNID.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	VAL. N°01		AVANCE ACUMUL.			IMP.	VAL.	%					
						SET.	VALOR	SET.	VALOR	%								
3	TRABAJOS PROFESIONALES																	
31.01	SUBSTRATO Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA (2,40M X 3,30M)	m2	1.00	913.65	913.65	1.00	913.65	1.00	913.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
1.02	CASITA PARA ALMACEN Y GUARDIANA	m2	50.00	95.91	4,795.50	50.00	4,795.50	50.00	4,795.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
31.03	CERCO PROFESIONAL DE MALLA RECHELL H=2.00M	m2	90.00	24.71	2,223.90	90.00	2,223.90	90.00	2,223.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
4	TRABAJOS PRELIMINARES																	
41.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	84.20	2.70	227.34	84.20	227.34	84.20	227.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
42.02	DESBROCE DE MALEZA EN FORMA MANUAL	m2	54.20	4.10	222.42	54.20	222.42	54.20	222.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
42.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
42.04	DESMONTAJE DE CERCCOS	m	50.24	17.40	874.41	50.24	874.41	50.24	874.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
42.05	DEVOLUCION Y REPOSICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO LASTRADO	LST	1.00	2,200.00	2,200.00	1.00	2,200.00	1.00	2,200.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
42.06	REPOSICION DE INTERFERENCIAS (cables, cables, cables, etc)	LST	1.00	3,500.00	3,500.00	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
5	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	
5.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1,137.60	1,137.60	1.00	1,137.60	1.00	1,137.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
5.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	804.50	804.50	1.00	804.50	1.00	804.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
5.03	SEÑALACION TEMPORAL	GLB	1.00	609.60	609.60	1.00	609.60	1.00	609.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
5.04	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
6	MOVIMIENTO DE TIERRA																	
6.01	CORTE DE TIERRA NATURAL MANUA	GLB	77.40	55.40	4,287.96	77.40	4,287.96	77.40	4,287.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
6.02	REFILADO, NIVELACION, COMPACTACION MANEJO DE SUBSTRATO	GLB	84.20	6.61	557.52	84.20	557.52	84.20	557.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
6.03	RELLENO CON FORMIGON COMPACTADO PARA MEJORAR EL DRENAJE	GLB	10.00	108.00	1,080.00	10.00	1,080.00	10.00	1,080.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
6.04	ADAPTO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION A OBRAS	GLB	98.70	27.70	2,732.01	98.70	2,732.01	98.70	2,732.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
6.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A D=2.50M	m3	100.42	15.41	1,547.47	100.42	1,547.47	100.42	1,547.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
7	TRABAJOS DE CONCRETO ARMADO																	
7.01	CONCRETOS Y EFECTOS PARA SOBRECIMENTOS	m3	56.42	640.28	36,147.03	56.42	36,147.03	56.42	36,147.03	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
7.02	ACEROS DE REFUERZO (+) (+) (+) EN SAPATAS	Kg	1,779.95	7.36	13,100.43	1,779.95	13,100.43	1,779.95	13,100.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
7.03	ENFRENADO Y ENFRENADO EN SOBRECIMIENTO	m2	184.75	85.15	15,735.85	184.75	15,735.85	184.75	15,735.85	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
7.04	ENFRENADO EN MUROS, PILES Y EXCAVACIONES PROFUNDAS	m2	135.83	64.07	8,804.08	135.83	8,804.08	135.83	8,804.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
8	CARPINTERIA METALICA																	
8.01	SUBSTRATO E INSTALACION DE CUBIERTA EN EL PAVIMENTO EN EXCAVACION DE SOBRECIMIENTO	m2	90.34	676.05	61,066.07	90.34	61,066.07	90.34	61,066.07	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
9	OTROS																	
9.01	SUBSTRATO E INSTALACION DE CUBIERTA	m2	24.90	8.35	208.73	24.90	208.73	24.90	208.73	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
9.02	CURADO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m2	184.75	3.79	698.20	184.75	698.20	184.75	698.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
9.03	CARPINTERIA DE OBRA	GLB	1.00	400.00	400.00	1.00	400.00	1.00	400.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					
	Costo Directo				152,166.82		152,166.82		152,166.82									
	GASTOS GENERALES				15,316.58		15,316.58		15,316.58									
	UTILIDAD				15,209.70		15,209.70		15,209.70									
	SUB TOTAL				182,716.10		182,716.10		182,716.10									
	IMPUESTO IGV 18%				33,088.90		33,088.90		33,088.90									
	TOTAL DE SUBPRESUPUESTO				215,795.00		215,795.00		215,795.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%					

Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

CUADRO DE REINTEGROS Y DEDUCCIONES

CUADRO DE REINTEGROS Y DEDUCCIONES															
Valor	Mes	Mes	REINTEGROS		DEDUCCIONES		IMPORTE	Nº	V.P.M.	V.C.T.	Requisito	DIFERENCIALES		Requisito	
			Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado						Presupuesto	Realizado		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

Item	Descripción	Und.	PRESUPUEST.	Avance	
				Mayo	Junio
				12 al 31	01 al 10
1	TRABAJOS PROVISIONALES				
01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA (2,40M X 3,60M)	und	913,65	913,65	
1.02	CASETA PARA ALMACÉN Y GUARDIANA	m2	4.340,50	4.340,50	
01.03	CERCO PROVISIONAL DE MALLA RECHELL n=2,00m	m	2.372,16	2.372,16	
2	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	149,99	95,74	53,85
02.02	DESBRUCE DE MALEZA EN FORMA MANUAL	m2	224,93	224,93	
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.500,00	1.020,00	480,00
02.04	DESMONTAJE DE CERCOS	m	1.120,22	1.120,22	
02.05	DEMOLICION Y REPOSICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTES	EST	2.200,00	2.053,33	146,67
02.06	REPOSICION DE INTERFERENCIAS (cunetas, sardinetes, veredas, etc)	EST	3.500,00	3.268,97	231,03
3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
3.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.137,00	773,16	363,84
3.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	834,90	635,73	299,17
3.03	SEÑALIZACION TEMPORAL	GLB	699,80	475,96	223,84
3.04	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.500,00	1.020,00	480,00
4	MOVIMIENTO DE TIERRA				
4.01	CORTE DE TERRENO NATURAL MANUAL	GLB	4.207,96	4.207,96	
4.02	PERFILADO, NIVELACION, COMPACTACION MANUAL DE SUBRASANTE	GLB	587,00	587,00	
4.03	RELLENO CON HORMIGON COMPACTADO PARA MEJORAR EL SUELO	GLB	1.143,12	1.143,12	
4.04	ACARIQUEO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION A D=50m	GLB	2.679,96	2.679,96	
4.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A D=2,50Km	m3	1.547,47	1.547,47	
5	TRABAJOS DE CONCRETO ARMADO				
5.01	CONCRETO f=175kg/cm2 PARA SOBRECIMIENTO	m3	30.497,63	14.232,32	16.265,31
5.02	ACERO DE REFUERZO fy=4200Kg/cm2 EN ZAPATAS	Kg	9.420,43	4.396,20	5.024,23
5.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	15.738,85	7.344,60	8.394,05
5.04	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES PROP: 1:4 n=1,50m	m2	8.934,08		8.934,08
6	CARPINTERIA METALICA				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA MODULAR PRO-PANEL DE ALAMBRE ELECTROSOLDADOS DE n=2,40m	m	56.560,97		56.560,97
7	OTROS				
7.01	JUNTAS DE DILATACION DE n=1"	m	203,18		203,18
7.02	CURADO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m2	708,20	245,07	453,13
7.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLB	400,00		400,00
CORTO DIRECTO			183.765,92	54.777,97	98.987,95
GASTOS GENERALES (10.00%)			18.376,59	5.477,79	9.898,80
UTILIDAD (9.94887%)			15.233,79	5.446,18	9.787,59
SUB TOTAL			183.716,10	65.701,94	118.012,34
IGV (18%)			33.068,90	11.826,88	21.242,22
TOTAL			216.785,00	77.528,82	139.254,56





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

22 AGO 2025

Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 08 de agosto del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista **CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.**, para su revisión y trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 090-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 15 de agosto del 2025, el Subgerente de Obras Ing. **José Olegario García Flores**, remite al Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, la documentación presentada por la Empresa Contratista **CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.**, mediante Carta N° 103-2025/CONATISAC, para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR **"REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, otorgándole 01 día calendarios a partir de notificada la presente.

Que, mediante Informe N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepcionada el 18 de agosto del 2025, el Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, remite a la Sub Gerencia de Obras, la Revisión, Análisis e Informe de Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, indicando que el inicio de ejecución de obra fue el día 12 de mayo del 2025 y la fecha de termino real de ejecución de obra fue el día 31 de junio del 2025. Así mismo determina un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de **S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)**, y un costo total de ejecución de Obra por el importe de **S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

7





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

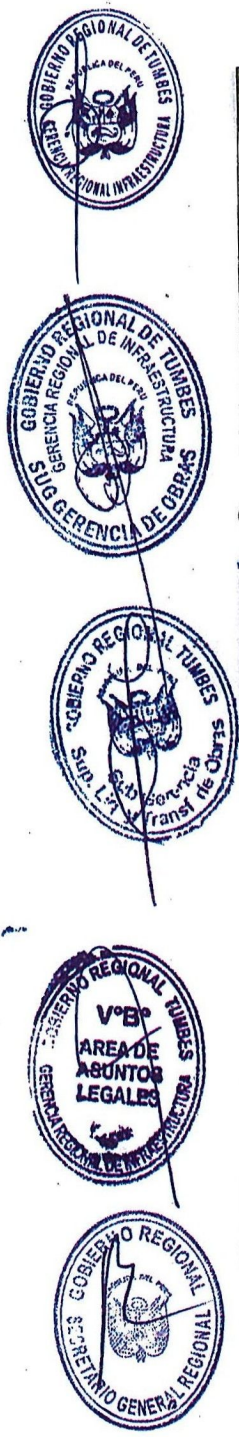
RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
I.	REAJUSTE	S/ 551.15
II.	DE LOS ADELANTOS	S/ -
	SALDO DE VALORIZACIONES POR PAGAR	S/ 183,716.10
III.	I.G.V	S/ 33,168.11
IV.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 217,435.36
V.	DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/ -
VI.	COSTO TOTAL DE LA EJECUCION DE OBRA (IV+VI)	S/ 217,435.36

CÁLCULO DE REAJUSTE "K"

01 CALCULO DE REAJUSTE "K" SUB PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS							
IU	DESCRIPCION	SIMBOLO	COEFICIENTE (A)	PORCENTAJE (B)	INDICE BASE (I) MAR-2025 (C)	VAL 01 (MAY-2025) (D)	(E)=(B)x(A) x((D)/(C))
47	MANO DE OBRA INCLUIDO LEYES SOCIALES	MO	0.281	100.000%	763.51	763.51	0.281
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	MNAG	0.080	60.000%	948.58	951.19	0.080
05	AGREGADO GRUESO			40.000%	523.57	522.70	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	C	0.081	100.000%	608.00	611.20	0.081
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	DAC	0.330	11.818%	841.90	837.41	0.332
30	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)			88.182%	679.44	684.59	
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	MEI	0.061	100.000%	435.82	442.33	0.062
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	GGU	0.167	100.000%	575.89	577.40	0.167
			1.000				1.003

CÁLCULO DE REAJUSTE

MES	DESCRIPCION	MONTO VALORIZADO EJECUTADO S/IGV		MONTO VALORIZADO PROGRAMADO S/IGV		K	K1	REAJUSTO EJECUTADO		REAJUSTO PROGRAMADO		REAJUSTO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION POR ADELANTOS		REAJUSTO AUTORIZADO
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO			PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A. DIRECTO	A. MATERIALES	
MAYO	VALORIZACION N° 01		S/ 183,716.10		S/ 77,530.49										
	UNICA	S/ 183,716.10	S/ 183,716.10	S/ 77,530.49	S/ 77,530.49	1.000	0.080	S/ 551.15	S/ 551.15	S/ 232.59	S/ 232.59	S/ 551.15	S/ -	S/ -	S/ 551.15
													TOTAL		S/ 551.15





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N. 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

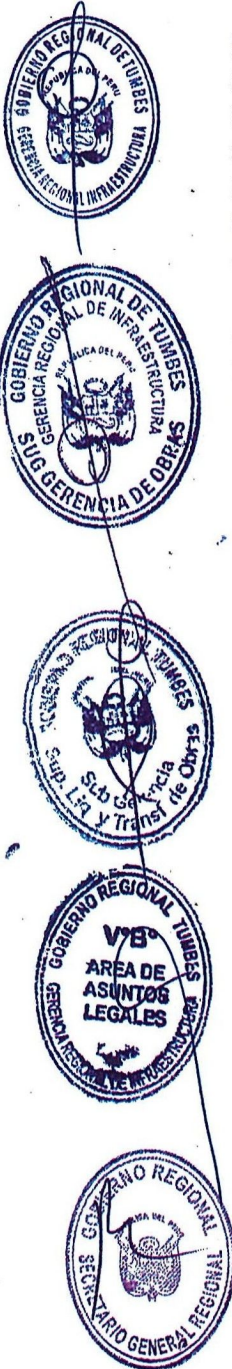
Tumbes,

22 AGO 2025

Que, mediante Informe N° 1684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 18 de agosto del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Informe Técnico de Liquidación de la OBRA "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", determinando un Costo Total de Obra por el importe de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES) y un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recalcu de valorizaciones. Asimismo, precisa que el Inicio del Plazo de Ejecución de Obra fue el 12 de mayo del 2025 y la fecha de Termin Real de Obra fue el 31 de mayo del 2025.

Que, mediante Memorando N° 2750-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 18 de agosto del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA denominado "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", teniendo en cuenta que, el plazo para notificar a la empresa contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., vía acto resolutivo se cumpliría el 27 de setiembre del 2025.

Que, mediante Memorando N° 023-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 19 de agosto del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Wiston Cornejo Luna, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", en conformidad a la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG., sobre Procedimientos para la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

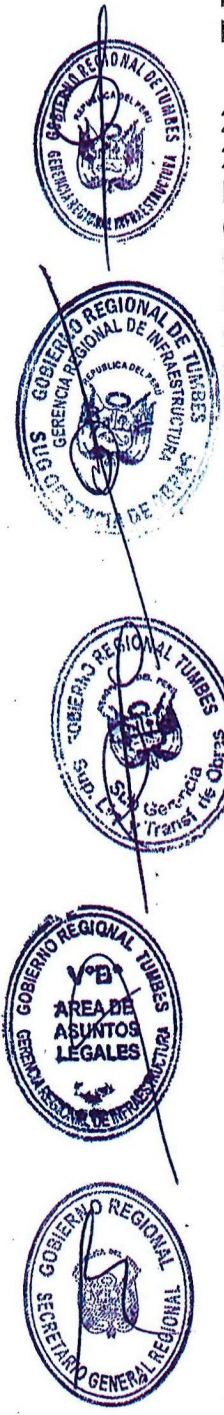
Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N.º 010-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLYTO-WCL., de fecha 20 de agosto del 2025, el CPC Wiston Cornejo Luna, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de la Obra " REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES ", Precisando que no existen registros SIAF a nivel de devengado ni girados a favor del contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 8 columns: DETALLE, CONTRATISTA, OPERADOR TRIBUTARIO, MONTO CONTRATO DE OBRA, TOTAL MONTO APROBADO, PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2025, TOTAL MONTO PAGADO, SALDO CONTRATO. Includes a row for 'TOTAL' and 'AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA'.

Table with 5 columns: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL (CONCEPTO, IMPORTE SI), LIQUIDACIÓN FINANCIERA (CLASIFICADOR DE GASTO, IMPORTE EN SI), SALDO AÑO 2025. Includes a row for 'TOTAL' and 'SALDO AÑO 2025'.

Que, mediante Carta N.º 01-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., de fecha 20 de agosto del 2025, el Ing. José Santiago Pinco Sánchez, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la revisión de la Documentación de la liquidación Técnica de la obra "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera

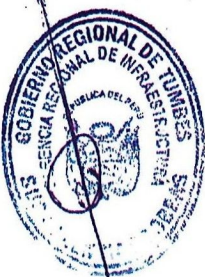
Que mediante, Informe N° 482-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 20 de agosto del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: **"REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un Costo Total de Obra por el importe de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), y la devolución la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, de acuerdo al siguiente detalle:

Autorizado y Pagado	S/ 184,267.25
Adelantos	S/ 0.00
IGV	S/ 33,168.11
Saldo por Liquidación	S/ 217,435.36

Que, el Artículo 215° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF, señala claramente lo siguiente: 215.1 *El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con los cálculos y adjuntando la documentación correspondiente en el plazo indicado en el numeral 215.6, contado desde el día siguiente de otorgada la conformidad de la última prestación, de la recepción de la obra o desde que la JPRD emite la última opinión vinculante sobre controversias generadas hasta la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato o de que haya quedado resuelta y consentida la última controversia, según sea el caso. En caso de declaración de nulidad del contrato por causa no atribuible al contratista, el plazo se cuenta desde la notificación de la declaración de nulidad.*

215.2. *De no hacerlo, al día siguiente de vencido el plazo indicado, inicia el plazo de la entidad contratante para presentar la liquidación. Cuando concluya el plazo de cada una de las partes sin que ninguna haya presentado la liquidación, cualquiera de ellas puede presentarla sujetándose a los plazos indicados en el numeral 215.6 La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando,*

11





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

22 AGO 2025

practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

215.3. La parte que recibe la liquidación notifica su conformidad u observaciones, en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no pronunciarse dentro del plazo, la liquidación se considera consentida o aprobada.

215.4. La parte que presenta la liquidación y recibe observaciones dentro del plazo, subsana las mismas en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no hacerlo, la liquidación se considera consentida o aprobada con las observaciones formuladas.

215.5. Consentida la liquidación, se realiza el pago final, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento y se cierra el expediente de contratación respectivo.

215.6. Los plazos máximos aplicables al procedimiento de liquidación son los siguientes:

Plazo de ejecución contractual	Plazo de presentación de la liquidación	Plazo para pronunciarse sobre la liquidación	Plazo para contestar el pronunciamiento
Consultoría de obra	quince días	treinta días calendario	quince días
Ejecución de obra	treinta días	cincuenta días calendario	quince días

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 13.01.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Resolución Ejecutiva Regional N° 000406-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 03.07.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000408-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 04.07.2025 sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0423-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 28.01.2024, que aprueba la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 AGO 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la

Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 036-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del 12 de mayo del 2025 y fecha de Terminación Real de Obra el 31 de mayo del 2025, con un Costo Total de Obra de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), y la devolución de la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal., en el marco del artículo 215 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 01 y 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- SOLICITAR, a la

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 552.56 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 56/100 SOLES), toda vez que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 2177-2025, por el importe de S/ 216,882.80 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 80/100 SOLES), haciendo el total del saldo de Liquidación por la suma de S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), todo ello para cumplir con el pago total del saldo de Liquidación final de obra aprobado mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración CANCELAR a favor de la Empresa Contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C. , el saldo por concepto de liquidación final ascendente a S/ 217,435.36 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del





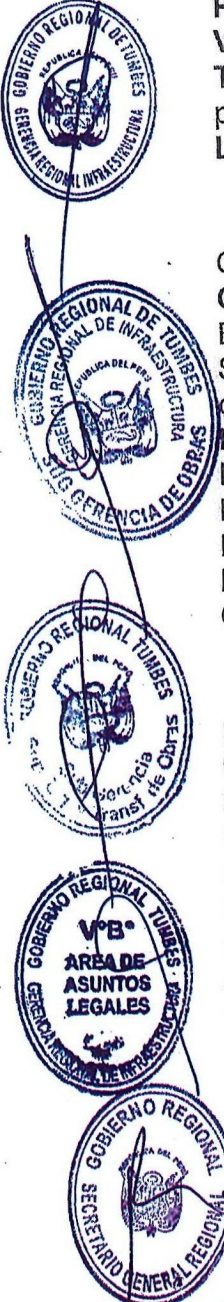
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR 22 AGO 2025

Tumbes,

Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 036-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES ", conforme al ANEXO N° 02, de la presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.



ARTÍCULO CUARTO - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO del Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR – Procedimiento de Selección No Competitivo N° 036-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", a favor de la Empresa Contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la

presente resolución y los cálculos técnicos a la empresa contratista CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C. (AV. PANAMERICANA NORTE N° 0119 CANOAS DE PUNTA SAL – CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES y Correo Electrónico cconatisac@hotmail.com) Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

ANEXO N° 01

22 AGO 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 078 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"

CONTRATISTA : CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.

CONTRATO : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 036-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 07-08-2025

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL.	IGV EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. PRINCIPAL 0.00

RENTREGO 0.00

IGV. 0.00

MONTO PARCIAL 0.00

AUTORIZ Y PAGADO 184,267.25

IGV. 33,168.11

COSTO TOTAL DE OBRA 217,435.36

EFFECTIVO 0.00

AMORTIZAC. Y DSCTOS 0.00

IGV. 0.00

MONTO PARCIAL 0.00

AUTORIZ Y PAGADO 184,267.25

IGV. 33,168.11

COSTO TOTAL DE OBRA 217,435.36



Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000348 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

22 AGO 2025

ANEXO N° 02

OBRA	"REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".	
CONTRATISTA	: CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.	
CONTRATO	: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 007-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 036-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 07-08-2025	
I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO		
1.1.- AUTORIZADO		184,267.25
1.1.1.- VALORIZACION N° 01	183,716.10	
1.1.2.- REAJUSTES	551.15	
1.2.- PAGADO		0.00
1.2.1.- VALORIZACION N° 01	0.00	
1.2.2.- REAJUSTES	0.00	
SALDO A FAVOR DECORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.		184,267.25
II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS		
2.1.- CONCEDIDOS		0.00
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	
2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.		
SALDO A FAVOR DECORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		
3.1.- AUTORIZADO		33,168.11
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	33,168.11	
3.2.- PAGADO		0.00
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	0.00	
SALDO A FAVOR DECORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.		33,168.11
RESUMEN GENERAL		
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		184,267.25
II.- ADELANTOS		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		33,168.11
TOTAL POR LIQUIDACIÓN A FAVOR DE CORPORACION DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C.		S/ 217,435.36

Los importes consignados en el ítem 1.1 AUTORIZADO, son cálculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 1684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 18 de agosto del 2025.

